

6ª SESIÓN DE TRABAJO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES MINUTA DE ACUERDOS

Calle General Prim # 4, Col. Centro, alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06010, Ciudad de México
23 de octubre de 2018

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; se emite la presente Minuta de Acuerdos, la cual se conforma de los siguientes elementos:

1. Participantes:

No.	Institución	Nombre	Cargo
1	Alcaldía Miguel Hidalgo	Itzel Damaris Echevers Aguilar	Coordinadora operativa PDHCDMX
2	Instituto de Atención para el Adulto Mayor	Adriana Ambriz A.	Psico gerontóloga
3	Fundación Centro de Promoción Gerontológica Centro Histórico de la Ciudad de México I. A. P.	Víctor Gómez Quintero	Patrono/director
4	C.A.S.A. Yekkan A. C.	Dolores Sánchez Reyes	Presidenta
5	C.A.S.A. Yekkan A. C.	Jafet Durán	Director
6	Universidad Autónoma Metropolitana	Astrid Estefanía Salgado Pineda	Estudiante
7	Universidad Autónoma Metropolitana	Anayeli Petronilo Martínez	Estudiante
8	Comité de Derechos Humanos Ajusco	María de los Ángeles Fuentes	Coordinadora General
9	Centro Universitario de la Experiencia de México	Miguel Ángel Miranda Domínguez	Coordinador Académico
10	Secretaría de Salud de la Ciudad de México	José Luis Vilchis Vega	Enlace de DDHH.
11	Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Oscar Cabañas Pano	Enlace de DDHH
12	SE MyE PDHCDMX	Ana Karen Rojas Dimas	Coordinadora del EP Derechos de las Personas Adultas Mayores

2. Inicio

La sesión de trabajo inicia a las 10:42 hrs., se comenzó por dar la bienvenida a los y las participantes del Espacio de Participación y una presentación de estos, seguido de un encuadre sobre el objetivo

de los Espacios de Participación, así como un contexto sobre el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México¹.

Posteriormente, se dio lugar a la lectura del orden del día para pasar a la revisión del reporte SIIMPLE de las estrategias del segundo bloque.

Es importante mencionar que el audio de la sesión, solamente grabo una hora de sesión ya que la coordinadora no se percató de que la grabadora se apagó.

Objetivo general de la sesión: realizar un análisis y retroalimentación del reporte en plataforma SIIMPLE de las estrategias priorizadas.

Objetivos específicos:

- Identificar las áreas de oportunidad (pendientes) para el siguiente gobierno 2018 - 2021 que termina la implementación del PDHCDMX.
- Identificar los criterios de factibilidad para la implementación de las estrategias (diseño, presupuesto, condiciones institucionales).
- Recomendar acciones que permitan cumplir con las estrategias.

3. Desarrollo:

Bloque 2
Objetivo 24.5. Garantizar el acceso a la salud mediante la mejora en la calidad de los servicios, así como el incremento del personal especializado en los servicios sociosanitarios para las personas adultas mayores de la Ciudad de México.
Estrategias: 436, 437, 438 y 439.
Perfil de participantes: <ul style="list-style-type: none"> • Sociedad civil que trabajen en el tema. • Academia con investigaciones en el tema de calidad en el servicio de salud para adultos mayores. • Representantes de SEDESA, SSP, SEDESO y el IAAM.
Fecha propuesta: martes 23 de octubre de 2018 a las 10:30 hrs.

Reporte SIIMPLE Estrategias priorizadas:

Estrategia 436. Elaborar y poner en marcha un Protocolo de Atención Básica de Salud, específico y accesible para todas las personas adultas mayores.

Reporte: No hubo reporte

Estrategia 437. Mejorar e incrementar los servicios de salud en el primer y segundo nivel de atención a las personas adultas mayores de la Ciudad de México con capacitación geriátrica y gerontológica al personal médico, enfermeras, trabajadoras sociales y personal involucrado.

¹ Para profundizar en la información, solicitar el audio.

Reporte: La SEDESO cuenta con 38 personas médicas para las visitas médicas domiciliarias que realizan consultas de primer nivel, cuando es necesario se canalizan a los centros de salud u hospitales de SEDESA.

Estrategia 438. Garantizar la asignación presupuestal para asegurar la gratuidad de servicios, medicamentos básicos y especializados en materia geriátrica para personas adultas mayores.

Reporte: El personal médico de la DGIAAM está contratado para realizar visitas médicas domiciliarias gratuitas a derechohabientes de la Pensión Alimentaria para personas adultas mayores de 68 años residentes en la CDMX, en este semestre se realizaron 2,446 visitas a personas mayores.

439. Elaborar un índice de grado de satisfacción de servicios de salud y de percepción de bienestar para personas adultas mayores.

Reporte: Cada año se realiza la "Encuesta anual de percepción" a las personas derechohabientes de la Pensión Alimentaria para personas adultas mayores de 68 años, residentes en la Ciudad de México. La encuesta permite obtener información sobre su salud y los servicios que recibieron, entre otros aspectos.

4. Retroalimentación:

Instituto de Atención para los Adultos Mayores: es importante decir que si hubo reporte. El instituto cuenta con un área de geriatría, tienen 2 especialistas en geriatría y 40 médicos generales que tienen formación gerontológica y geriátrica. Son los que se encargan del Programa de visitas médicas domiciliarias, para la realización de las mencionadas visitas, se solicitan tres requisitos:

1. Vivir en zona de alta marginación.
2. No contar con seguridad social ya sea IMSS, ISSSTE, SEDENA.
3. Que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

El procedimiento es el siguiente: la profesional de Servicios a Adultos Mayores (educadoras comunitarias) realizan visitas domiciliarias en las cuales se detectan a las personas mayores cuyo objetivo principal es mantener un vínculo con las personas derechohabientes del programa de pensión alimenticia, sin embargo, detectan a aquellas personas que no cuentan con seguridad social o aunque tengan, pero ya sea por razones económicas, de asistencia o de incapacidad no pueden acudir a los centros, realizan un reporte al área de geriatría, posteriormente acude personal médico y valora si requieren una atención especializada, en caso de que sea necesario se acude a atención geriátrica, también ellos determinan si esa persona requiere de visitas subsecuentes y con qué frecuencia.

Los médicos están en constante capacitación y actualización geriátrica.

Anayeli de la Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad Lerma: hace un momento se mencionó la estrategia sobre el protocolo de atención básica de salud y preguntó ¿cuál es el protocolo?, porque un protocolo es el conjunto de reglas, pero me preguntó ¿estas reglas que menciono son parte del protocolo?

Instituto de Atención para los Adultos Mayores: es importante mencionar que no tenemos un protocolo como tal, porque este servicio que brinda el IAAM corresponde a la beca alimenticia y aun así se atienden a esas personas mayores que no son derechohabientes, pero son casos que nos llegan.

Coordinadora del EP: ¿desde el IAAM han detectado vulnerabilidades que se generen a raíz del género?

Instituto de Atención para los Adultos Mayores: se atienden en mayor número las mujeres, sin embargo, no tengo claro ese dato en este momento, pero si lo tiene el área de geriatría.

Centro universitario de la experiencia de México: ¿Medico en tu casa, participa? ¿o pide o da algún reporte? (junto con el IAAM).

Coordinadora del EP: lo que sucede, es que el programa de medico en tu casa les corresponde a servicios de salud pública y tiene que hacer reporte aparte.

Instituto de Atención para los Adultos Mayores: respondiendo a la pregunta del compañero, no tenemos vinculación directa con médico en tu casa, pero nosotros capacitamos y certificamos a las personas sobre temas de gerontología y en este sentido si se brindó una capacitación a personal médico de Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Y nosotros reportamos lo que le corresponde al Instituto.

Angelita Fuentes del Comité de Derechos Humanos Ajusco: vengo de una zona marginal y pobre, la colonia Ajusco, y hay mucha gente que no cuenta con servicios de salud ni con el apoyo económico, pero deberían de buscar que se brinde más presupuesto.

Instituto de Atención para los Adultos Mayores: si, de hecho, ahora las becas de apoyo económico las absorbe el gobierno federal y según sabemos se elimina la lista de espera con el nuevo gobierno. Sabemos que entrando la nueva administración la prioridad son los adultos mayores, pero solo tenemos 40 médicos. Y es importante que se muestre a los derechohabientes. Hay clínicas geriátricas y están siendo poco utilizadas, hay que aprovecharlas y creo que la gente no sabe.

Coordinadora del Espacio: una de las acciones que se podrían hacer desde este espacio es ir observando y dando seguimiento a ese trabajo, porque me parece que no sólo les corresponde al IAAM, porque la parte de la exigibilidad de los derechos nos corresponde a todos, y este espacio nos permite eso, exigir desde este programa y aquí entra una de las propuestas que les voy a hacer al final, por ejemplo que busquemos o construyamos (desde el EP) los mecanismos de exigibilidad para que se sigan manteniendo y no solamente esos apoyos sino garantizar los derechos para que las personas tengan una vida digna las personas mayores.

Fundación Centro de Promoción Gerontológica Centro Histórico de la Ciudad de México I. A. P: nosotros desde Fundación decimos que necesitamos que la gente se enteré, porque hay muchos compañeros que no saben que estos programas existen personas que no se pueden estar formando mucho tiempo para hacer ciertos trámites de salud, a veces se les brinda servicios con la asociación de salud digna porque en los servicios de salud se tardan más de seis meses en dar un diagnóstico a personas que se encuentran en una fase terminal.

Una forma de hacer que la población se vuelva corresponsable de sus derechos es que se entere, entonces si a través de nosotros podemos hacer que las personas se enteren y si contamos con el protocolo, porque también la gente va con el tema de “cómo si me hicieran el favor”, pero honestamente es con recursos públicos y es que la gente que atiende a los derechohabientes los trata de una manera infame, entonces ese tema es fundamental para que la gente sepa que es su derecho y no un regalo. Y segundo, el protocolo que si queremos coadyuvar a todas las iniciativas que tiene como SEDESA como el IAAM, nosotros seamos promotores de todos los programas que ellos tienen, porque luego eso de acceder a la página web no es tan viable, pero cómo podemos enlazarlos para que exista una articulación sobre los tres poderes y unificar los esfuerzos.

Instituto de Atención para los Adultos Mayores: me parece que es importante hacer una red interinstitucional que nos permita tener acciones coordinadas. También es importante mencionar que nosotros brindamos atención a aquellas personas que aunque cuenten con seguridad social, lo requieran porque sino caemos en la violación a sus derecho a la salud, sin embargo se debe apegar a atender a esas personas en situación de vulnerabilidad, que vivan en zona marginal y que no pueda moverse, a eso es a lo que le damos prioridad ¿por qué? Primera, no contamos con mucho personal, son 40 médicos para toda la ciudad de México, creo que hemos atendido a muchas personas que me comentas (Fundación), “es que en el seguro no me atienden”, bueno entonces hay que informar a esa gente para que exija este derecho en la institución que le corresponda porque si recorremos o saltamos a otra que a lo mejor necesite el servicio y segunda, hay una cuestión de que mucha gente nos habla -y aclaro- el IAAM no atiende urgencias, se hace una valoración y entonces a partir de ésta se determina si canalizarlo a otra institución de atención a un hospital de alto nivel o bien darle información u orientar al cuidador o a la familia para ver como se puede brindar los medicamentos.

Coordinadora del EP: acaban de tocar un punto importante, que justo es una de las problemáticas que se ven al interior de la Ciudad de México, que ésta es una de las más avanzadas en brindar atención y servicio de salud, sin embargo, a nivel de otros estados no se cubren y muchas personas acuden aquí y naturalmente se saturan. Y la otra es que no conocemos lo que realizan el IMSS, ISSSTE, SEDENA y este tipo de instituciones, esto se tiene que hacer visible en el Congreso Legislativo y si es importante decirles que, por ejemplo, ahorita en el PDHCDMX va a haber un corte que se termina y se retoman las actividades hasta enero, pero si ustedes traen propuestas podemos agendar reuniones de trabajo, aunque serían más espaciadas.

También, me interesaría mucho porque ahorita que va a entrar las nuevas alcaldías y el nuevo cambio de administración hacia los dos niveles. Si se requiere que las personas que están entrando conozcan justo el trabajo que se da al interior del programa y las necesidades que se tienen, en este sentido que el Congreso nos apoye ya que una de las acciones más importantes -lo comentaba ayer- es la ratificación de la Convención, que si se logra nos va a poder abrir las puertas para hacer muchos cambios, aquí les hago la otra propuesta, que nos enfoquemos en esta primera estrategia, que busquemos hacer todas las acciones necesarias para que se ratifique o que al menos desde aquí de la Ciudad de México se haga presión al nivel federal.

Es importante mencionar que en estas acciones para atender a las personas adultas mayores, es necesario reconocer que no son homogéneos, sino que existe una gama de diversidad como personas con discapacidad, personas trans – ayer también hablaba de ese tema- que por ejemplo, he invitado a una compañera trans que se llama Samantha Flores quien es una de las representantes

de personas mayores trans, pero que no ha podido acudir. También hay mujeres mayores que siguen siendo adultas mayores y también en situación de calle.

Entonces, me parece bien importante que si es necesario que quitemos este candado que tenemos de la ratificación de la convención y de ahí irnos con todo lo que nos falta.

Instituto de Atención para los Adultos Mayores: Yo sólo quería agregar algo, respondiendo la pregunta del compañero, hay clínicas geriátricas que construyo el sistema federal y están siendo poco utilizadas, hay dos clínicas y un hospital, quien las administra es Secretaria de Salud de la Ciudad de México. Y hay que utilizarlas, creo que la gente no sabe. Que uno de los propósitos de esta mesa es eso, unir a la academia, sociedad civil y entes de gobierno.

Comité de Derechos Humanos Ajusco: son acciones desarticuladas y se redoblan esfuerzos. Tratamos de descubrir todo el hilo negro y creo que al final son varias mesas trabajando sobre lo mismo.

Secretaria de Salud de la Ciudad de México: Sería conveniente que una persona del congreso de la comisión de adultos mayores acudiera al Espacio de Participación. Tengo algunas dudas, ¿Cuándo tienen a una persona que tiene que referir a una persona mayor que se encuentra postrada y que requiere alto nivel?

Por nuestra parte, el protocolo es a primer nivel donde acuden los adultos mayores, nosotros como SEDESA de 2º nivel y se atiende en hospitalización. El protocolo debe estar pensado para los servicios de salud pública y hace necesario utilizar los otros recursos como la línea de medicina a distancia cuyo número telefónico es 5132-0909.

Comité de Derechos Humanos Ajusco: ¿dónde quedan los hospitales geriátricos? Necesitamos conocer la clínica de geriatría.

Secretaria de Salud de la Ciudad de México: las clínicas son de primer nivel y una se habilito en un hospital de 2º nivel, de acuerdo con la NOM-031-STPS-2011 DOF-040511de atención a personas mayores. Y respecto al catálogo lo pueden consultar a medicina a distancia, es importante incluso hacer la referencia a la clínica o al hospital general.

5. Acuerdos:

- Se realizará una ruta de trabajo con las acciones necesarias para el cumplimiento de las estrategias de este capítulo.

1. La coordinadora del Espacio de Participación de los Derechos de las Personas Adultas Mayores acudirá en representación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México a una reunión con el Comité Intersectorial México por la Convención de los Derechos de las Personas Adultas Mayores con el objetivo de realizar una invitación para colaborar en el EP, que se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2018 en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

2. Se llevará a cabo una sesión ordinaria para el viernes 09 de noviembre de 2018 a las 10:30 para la firma de acuerdos que se generen en esta sesión. El acta de acuerdos se enviará el martes 06 de noviembre de 2018 junto con la convocatoria a la misma reunión.

Temas para trabajar:

- a) La redacción de un pronunciamiento desde el Espacio de Participación de Derechos de las Personas Adultas Mayores para la ratificación de la Convención Interamericana de los derechos de las Personas Adultas Mayores, con base en la estrategia 429.
- b) Sistema de cuidadores, con base en las estrategias 446, 447, 448, 449 y 450 en el cual se trabaje el protocolo de regulación sobre los cuidados prolongados que se brindan en instituciones privadas.
- c) Revisión y redacción de un pronunciamiento para la armonización de la constitución de la CDMX de acuerdo con los cuidados paliativos como son la calidad de vida, muerte digna entre otros.

3. Se planteará una ruta de trabajo con pasos a seguir:

- a) Realizar una convocatoria e invitación a Instituciones implementadoras, organizaciones de sociedad civil, Academia (UAM, UNAM, UNEVE, ICAGER, IPN, IBERO) y el Congreso Local (diciembre 2018).

Para llevar a cabo lo antes mencionado, desde el PDHCDMX, se solicitará al área de comunicación social colaborar con el armado del *flyer* de la convocatoria. Posteriormente, se enviará vía correo electrónico a las personas participantes del Espacio con el objetivo de realizar una retroalimentación.

- b) Se realizará una sesión ordinaria para elegir al cuerpo colegiado con el que se comenzará a trabajar en 2019.
- c) Se agendará una Reunión de trabajo para redactar el pronunciamiento que se pretende presentar en la comisión del congreso legislativo de la ciudad de México.

**Coordinación de Espacio de los Derechos
de las Personas Adultas Mayores**

Ana Karen Rojas Dimas
23 de octubre de 2018.

arojasd@cdmx.gob.mx / ep.akarenrd@gmail.com